



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MITE/MARR/MAPP/EENV/jsm
16.09.2025 Dec. N° 347./

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorandum N° 118 de fecha 15.09.2025 del Director de Tránsito de la I. Municipalidad de Santa Cruz
- 3.- Fotocopia de Cartola de movimientos de cuenta corriente de fecha 19.08.2025.
- 4.- Fotocopia de correo electrónico Jefa de Tesorería I. Municipalidad de María Pinto.
- 5.- Fotocopia de Ingreso N° 18660 de la I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 16.09.2025.
- 6.- Orden de Ingreso Folio 765 de fecha 16.09.2025
- 7.- Forma de Pago: Transferencia.
- 8.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Tránsito, solicita devolución de dinero a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO**, Rut N° 69.073.300-5 por la suma de \$ 38.161.- (Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Un Pesos), por Devolución de Transferencia de fondos por concepto de Derechos de Terceros, atendido a que por un error del Municipio de origen fueron transferidos a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, siendo el destinatario correcto la Municipalidad de la Cruz.

DECRETO EXENTO N° 2.750.-/

- 1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA PINTO** por la suma de \$ 38.161.- (Treinta y Ocho Mil Ciento Sesenta y Un Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.
- 2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 214.09.01.001.001.020.
- 3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**
- 4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA

Secretario Municipal

C.C.:

- ☞ Interesado (1)
- ☞ Adm. y Finanzas (2)
- ☞ Transparencia (1)



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA

Administradora Municipal